

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

Don (Doña) ⁽¹⁾ JOSE BENITET MONTERO
como miembro electo de ⁽²⁾ AJUNTAMIENTO ORAZALEM (C/ES), perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PARTIDO POPULAR
en las elecciones locales celebradas el día MAJO 2019, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ _____, formula la siguiente **DECLARACIÓN:**

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales que se expresan, son: _____

COORDINADOR DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JUNTA DE
ANDALUCÍA CÁDIZ. AL 42.000 € / AÑO.

(1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cesa" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En GRAZALEMA, a 16
de Junio de mil novecientos noventa y 2023

El (La) declarante



DILIGENCIA. - La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) DOSE BENITEZ MONTERO la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de 2 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en GRAZALEMA, a 16
de Junio de mil novecientos noventa y 2023

El Secretario/La Secretaria,


Continúa al folio del tomo

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ JOSE BENITEZ MONTIEL, como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO GRATALEMA (CESE), perteneciente a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PARTIDO POPULAR en las elecciones locales celebradas el día MAYO 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con referencia a la fecha de ⁽⁴⁾, formula la siguiente DECLARACIÓN de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

SOLAR URBANO

SOLAR URBANOS C/COBRANOS, 16 A y B GRATALEMA

(1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.

[Faint, illegible text from the reverse side of the page is visible through the paper.]

C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

[A large, diagonal blue scribble is present over the lower half of the page, obscuring the text.]

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

UNICAJA \approx 16.000 €

BBVA \approx 3.000 €

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

SEGURO VIDA SOBRE PRESTAMOS PERSONALES

H) Rentas temporales o vitalicias.

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

J) Objetos de arte y antigüedades.

K) Derechos reales de uso y disfrute.

L) Concesiones administrativas.

2. DEUDAS

PRESTAMO HIPOTECARIO IBNA ≈ 14.000 €

PRESTAMOS PERSONALES UNICAJA ≈ 7.600 €

En GRATALEMA, a 16
de JUNIO de mil novecientos noventa y 2023

El (La) declarante,



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) JOSE BENITEZ MONTERO la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 8 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en GRATALEMA, a 16
de JUNIO de mil novecientos noventa y 2023

El Secretario/La Secretaria,

